



Tartagal, 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 264-SRT-2023

EXPTE. N° 20.272/23

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras en la cual solicita se declare de interés académico la realización del "Taller de Teatro y Género: El grito de las silenciadas" que se llevará a cabo durante los días viernes del mes de junio de 2023, en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta del Taller se trata de una actividad en conmemoración de NI UNA MENOS.

Que la expresión dramática del Teatro se presenta como una ayuda para mejorar los vínculos interpersonales, habilidades gestuales, orales y corporales; favoreciendo la desinhibición y, posibilitando una fluida comunicación; aporta herramientas para la adaptación en diferentes ámbitos de las personas.

Que el objetivo principal es construir un espacio de reflexión y adquisición de algunas técnicas teatrales para que cada participante pueda desarrollar esos espacios, como así también generar la conciencia solidaria, crítica y social.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en sesión ordinaria bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad el día 01 de junio de 2023.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
En transición a FACULTAD

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de INTERÉS ACADÉMICO el "TALLER DE TEATRO Y GÉNERO: EL GRITO DE LAS SILENCIADAS" a llevarse a cabo los días viernes del mes de junio 2023 en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º. - AGRADECER** a la tallerista MARTA LORENA TESEI por la predisposición brindada para la realización de la presente actividad.

**ARTICULO 3º. - ESTABLECER** que la actividad es no arancelada para los participantes.

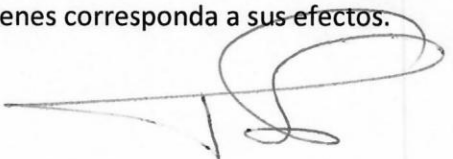
**ARTICULO 4º.- ELEVAR** a la Facultad de Humanidades para su CONVALIDACIÓN.

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Escuela de Letras, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a quienes corresponda a sus efectos.

abo

  
T.U.P. Marian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa